

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 24 de junio del presente año, la Junta Provincial de la Cruz Roja de Esmeraldas, cumple 75 años de labor en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña;

Que esta nobilísima Institución, como fundamento y principio de su existencia constituyen el socorro y alivio del ser humano en todas las circunstancias, desplegando su acción humanitaria sin discriminación alguna;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar y relieves las acciones de Instituciones que como la Cruz Roja, buscan con su labor el bienestar de sus conciudadanos y el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

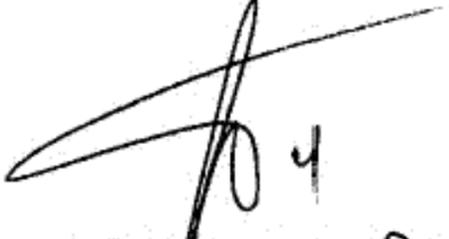
A C U E R D O

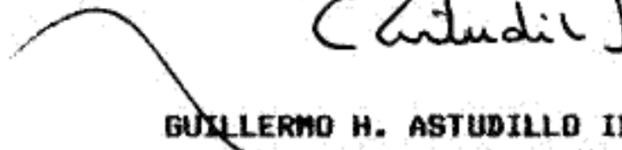
Saludar y felicitar a la Junta Provincial de la Cruz Roja de Esmeraldas, al celebrar el Septuagésimo Quinto Aniversario de sublime acción de solidaridad.

Señalar como el más noble ejemplo de labor humanitaria la obra que cumplen en toda la Provincia todos y cada uno de sus miembros.

Delegar al señor Carlos Saud Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL